

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 19 DE MARZO DE 2014.**

**ACUERDOS**

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de marzo de 2014 de carácter ordinario.

**ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS**

2.- Adjudicación a la empresa Fundación Ramón Rey Ardid del contrato de asistencia técnica para el desarrollo del taller “cuidar a los que cuidan”, cuyo importe asciende a 10.000 €, con el siguiente detalle: año 2014, 5.000 € y año 2015, 5.000 €.

3.- Aprobación de varias actuaciones para la mejora de zonas verdes en la ciudad de Logroño realizadas y a realizar por la empresa Eulen,S.A., adjudicataria del contrato para la conservación y mantenimiento de zonas verdes y elementos de mobiliario urbano de la ciudad, ascendiendo el importe total de las mejoras a 89.302,36 €.

4.- Actualización, con efectos de 1 de enero de 2014, del contrato suscrito con la empresa Sistemas de Oficina de Rioja, S.L., para la prestación de mantenimiento de la fotocopiadora de alto volumen Canon IR-7105 instalada en la Sala de Reprografía.

5.- Prórroga, con efectos de 1 de enero de 2014, del contrato suscrito con la empresa T-Systems Itc Ibérica,S.A.U., para la prestación de servicios de mantenimiento del hardware de periferia, cuyo importe asciende a 86.999,19 €.

6.- Actualización, con efectos de 1 de octubre de 2013, del contrato suscrito con la empresa Hermi Mantenimiento,S.L., para la prestación de servicios de limpieza de la sede de la Policía Local y Comisaría de Villegas, cuyo importe asciende a 9.440,63 €.

7.- Actualización, con efectos de 1 de julio de 2013, del contrato suscrito con la empresa Hermi Mantenimiento,S.L., para la prestación de servicios de limpieza de los consultorios médicos en El Cortijo, Varea, Yagüe y La Estrella, cuyo importe mensual asciende a 1.720,79 €.

8.- Actualización, con efectos de 1 de febrero de 2014, del contrato suscrito con la empresa Cocina Económica de Logroño para la gestión del servicio público de atención a personas sin hogar "proyecto Alasca", cuyo importe asciende a 21.032,45 €.

9.- Actualización, con efectos de 1 de enero de 2014, del contrato suscrito con la empresa Técnicas y Recursos Ambientales,S.L., para la prestación del servicio de detección de fugas en la red de agua potable, cuyo importe bimensual se establece en 2.822,41 €.

10.- Actualización, con efectos de 1 de enero de 2014, el contrato suscrito con la empresa Hermi Mantenimiento,S.L., para la prestación de servicios de limpieza de la ETAP "Río Iregua", cuyo importe asciende a 2.422,53 € mensuales.

11.- Prórroga durante un año del contrato suscrito con la empresa Plan B Servicios Socioculturales,S.L.N.E., para la realización de campamentos infantiles en la Colonia de Nieva de Cameros a desarrollar durante los meses de julio y agosto de 2014, y cuyo importe asciende a 56.485,74 €.

12.- Subsanación de error material en la partida presupuestaria relativo al acuerdo de Junta de Gobierno Local de 5 de marzo de 2014 por el que se aprobaba la certificación nº 3 por trabajos de mantenimiento, conservación y mejoras de las instalaciones de alumbrado público exterior de la ciudad.

13.- Aprobación del expediente para la contratación de los servicios de apoyo para actividades diversas organizadas por las unidades de cultura y fiestas del Ayuntamiento de Logroño y proceder a la apertura del procedimiento negociado de adjudicación mediante tramitación ordinaria., aprobando un gasto de 67.000 € para su contratación.

14.- Aprobación del expediente de contratación del diseño, coordinación, gestión y realización de un mercado renacentista para las fiestas de san Bernabé 2014, y proceder a la apertura del procedimiento negociado de adjudicación.

## **ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

15.- Concesión de fraccionamiento de pago sobre el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos, cuyo importe total asciende a 19.878,69 €.

16.- Concesión de fraccionamiento de pago sobre el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos, cuyo importe total asciende a 29.460,64 €.

17.- Concesión de fraccionamiento de pago sobre el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos, cuyo importe total asciende a 19.892,51 €.

18.- Devolución de ingresos indebidos a la Dirección General de Personal y Centros Docentes sobre el Impuesto de Construcciones e Instalaciones, cuyo importe asciende a 13.533,28 €.

19.- Aprobación del expediente de Modificación de Créditos por generación de créditos por ingresos formulado por el Gestor del programa "Urbanismo-Proyectos e Infraestructuras", cuyo importe asciende a 160.000 €.

20.- Aprobación de la relación de facturas nº 12/2014 formulada por la Sección de Gastos de Intervención General de fecha 17 de marzo de 2014, cuyo importe asciende a 983.716,65 €.

## **ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO**

21.- Abono de derramas por obras de Urbanización del Sector Las Cañas emitidas por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución "Las Cañas", cuyo importe total asciende a 66.453,18 €.

## **ASUNTOS DE PATRIMONIO**

22.- Desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Logroño ni de la mercantil UTE Logroño Limpio, formulada por caída de ciclomotor con gravilla en asfalto en rotonda calle Clavijo y calle La Cava al no existir la obligada relación de causalidad entre el funcionamiento de los servicios públicos municipales y el daño producido.

23.- Aprobación de permuta de inmuebles en polígono industrial Las Cañas entre el Ayuntamiento de Logroño y la mercantil Envaplaster, S.A. mediante la cual el Ayuntamiento entrega la parcela municipal M14-P5 del Sector "Las Cañas", valorada en 2.055.355,55 € y la mercantil Envaplaster,S.A., entrega al Ayuntamiento la parcela M17-P1 del Sector "Las Cañas", valorada en 1.438.724,82 € y una participación indivisa del 39,69738 de la parcela M16-P1 del Sector "Las Cañas", valorada en 448.556,78 €. La diferencia de valor entre los bienes permutados asciende a 168.073,95 €, que será abonada por la mercantil Envaplaster,S.A. Al Ayuntamiento en el plazo de tres meses.

24.- Renovación, hasta el día 1 de marzo de 2014, de la póliza de seguros de la flota de vehículos municipales. Autorización del pago a la mercantil Aon Gil y Carvajal,S.A., de un gasto que asciende a 15.158,48 €.

25.- Resolución de la concesión administrativa para la explotación de cafetería y aseos públicos del parque del Ebro y sector Ribera-Campus con incautación de la garantía definitiva.

26.- Autorización para la transmisión de la plaza de aparcamiento nº A-315, en tramo II del estacionamiento subterráneo para vehículos en la Gran Vía, por un precio máximo de 21.500 € no ejercitando el Ayuntamiento de Logroño el derecho de tanteo pactado a su favor.

27.- Autorización para la transmisión de la plaza de aparcamiento nº 146 en tramo I del estacionamiento subterráneo para vehículos en la Gran Vía, por un precio máximo de 26.338,86 €, no ejercitando el Ayuntamiento de Logroño el derecho de tanteo pacto a su favor.

28.- Autorización para la transmisión de la plaza de aparcamiento nº 60 del estacionamiento subterráneo de la plaza Valcuerna por un precio máximo de 15.000 €, no ejercitando el Ayuntamiento de Logroño el derecho de tanteo pactado a su favor.

29.- Desestimación del recurso de reposición por exigencia de responsabilidades contractuales a la mercantil "Obras Coman S.A. y Residencial San Adrián S.A. UTE" contra Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de enero de 2014 por el que le impone una penalidad contractual por importe de 398.550 € por incumplimiento de proposición contractual al no ejecutar parte de las mejoras señaladas en su oferta.

## **ASUNTOS DE VIVIENDA**

30.- Rectificación de error en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de marzo de 2014, relativo al numero de expediente.

31.- Incoacción del expediente en orden a la suspensión del suministro de agua en la calle Avenida República Argentina, nº 13, bj-2.

## **ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**

32.- Rectificación corrección errores del Anexo del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de marzo de 2014 relativo a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Policía.

33.- Corrección de errores de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de concurso en Policía Local.

34.- Corrección de errores de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en Policía Local.

35.- Reconocimiento de horas extraordinarias del personal adscrito a Policía Local en enero 2014, cuyo importe asciende a 17.848,84 €.

36.- Reconocimiento horas extraordinarias a funcionario municipal adscrito a Alcaldía durante el mes de enero de 2014, cuyo importe asciende a 656 €.

37.- Reconocimiento de horas extraordinarias a disfrutar en tiempo libre de funcionario municipal adscrito al servicio de Alcaldía.

38.- Reconocimiento de horas extraordinarias de personal adscrito a Mercados durante el mes de enero 2014, cuyo importe asciende a 806,72 €.

39.- Reconocimiento de horas extraordinarias a funcionaria municipal, cuyo importe asciende a 209,92 €.

40.- Reconocimiento de horas extraordinarias al funcionario adscrito al Parque de Servicios durante el mes de febrero de 2014, cuyo importe asciende a 100,84 €.

41.- Reconocimiento de horas extraordinarias de personal adscrito a Extinción de Incendios y Salvamentos durante el mes de Febrero 2014, cuyo importe asciende a 4.030,74 €.

42.- Reconocimiento de horas extraordinarias a personal adscrito a la Guardería Municipal durante el mes de Febrero 2014 para disfrutar en tiempo libre.

43.- Reconocimiento de horas extraordinarias a personal adscrito a Mercados durante el mes de Febrero 2014, cuyo importe asciende a 806,72 €.

44.- Reconocimiento de horas extraordinarias a personal de Ordenanzas durante el mes de Febrero de 2014, cuyo importe asciende a 797,97 €.

45.- Reconocimiento de horas extraordinarias a personal de Policía Local durante el mes

de febrero de 2014, cuyo importe asciende a 13.425,56 €.

46.- Reconocimiento de horas extraordinarias correspondientes al mes de marzo de 2014 a funcionaria municipal adscrita a Alcaldía, para disfrutar en tiempo libre.

47.- Reconocimiento de horas extraordinarias correspondientes al mes de junio, julio, octubre y diciembre de 2013 y enero y febrero de 2014, cuyo importe asciende a 165,77 €.

48.- Reconocimiento de horas extraordinarias a personal adscrito a la Etap durante el mes de febrero 2014.

49.- Reconocimiento de horas extraordinarias correspondientes al mes de septiembre de 2013 a funcionaria municipal adscrita a la Etap, cuyo importe asciende a 671,46 €.

50.- Concesión de anticipo reintegrable por adquisición de vivienda habitual a funcionarios municipales.

51.- Reconocimiento de horas extraordinarias a funcionario municipal adscrito al Servicio de Patrimonio correspondientes al mes de febrero a noviembre de 2013, cuyo importe asciende a 589,80 €.

## **ASUNTOS DE COMERCIO, CULTURA, TURISMO Y FESTEJOS**

52.- Modificación del dispositivo cuarto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de marzo de 2014 relativo a las subvenciones para la reforma e impulso de la competitividad del comercio minorista.

53.- Modificación del punto segundo del acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 19 de febrero 2014 por el que se aprobó la organización del ciclo de Jazz 2014 por Cultural Rioja relativo a la denominación de la empresa.

54.- Aprobación de varias modificaciones relativas a la programación correspondiente al primer semestre de 2014 en el Teatro Bretón.